



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2021-00540499-
referenciado: Actualización Prestaciones de Fertilidad, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Comisión de Fertilidad eleva propuesta de actualización de valores de los Módulos de Medicación correspondientes a las tres prácticas de Fertilidad Asistida (FIV/ICSI, FIV/ICSI con Ovodonación e Inseminación Intrauterina) y del Módulo 4012-00 “Mantenimiento Anual Óvulos y Espermatozoides Criopreservados”; convenidos entre la Obra Social y el Instituto de Medicina Reproductiva IMR, a partir de 1° de junio del 2022.

Que teniendo en cuenta la propuesta de la Institución en el expediente, en cuanto a la actualización de valores de los medicamentos, debido al incremento de los costos, producto de la inflación, así como el impacto que genera el marcado aumento de los insumos dolarizados (Nitrógeno líquido) en el caso del Módulo 4012-00 “Mantenimiento Anual de Óvulos y Espermatozoides Criopreservados” que son utilizados en las prácticas de fertilidad asistida, se sugiere otorgar un incremento en el valor a cargo de OSEP, con vigencia a partir del mes de Junio del 2022.

Que cabe aclarar que el Módulo 4012-00 (460130) tiene una tasa de uso anual baja (8) y que se otorga anual y por única vez al afiliado.

Que a pesar de la oferta inelástica existente de Instituciones que realizan estas prácticas en la Provincia de Mendoza y de la importante demanda de los afiliados, luego de la sanción de la Ley N° 26862/2013, debido a la respuesta que ha brindado el prestador convenido, se ha disminuido considerablemente el número de litigios y por lo tanto el incremento de costos derivados de los mismos.

Que por los motivos expuestos, se eleva la presente propuesta de actualización en los valores cargo de OSEP del Mód. 4012-00 (460130), “Mantenimiento Anual de Óvulos y Espermatozoides Criopreservados” y de los Módulos de Medicación de Fertilidad Asistida N° 4017-00, 4017-01, 4017-02.

Que se agrega informe elaborado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere teniendo en cuenta lo informado por la Coordinación de Fertilidad, proceder con la actualización peticionada con vigencia a partir del 01 de junio de 2022.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por aprobada la actualización de valores de los Módulos de Medicación de las prestaciones de Fertilidad Asistida FIV/ICSI, FIV/ICSI con Ovodonación e Inseminación Intrauterina y del Mód. N° 4012-00 (460130), “Mantenimiento Anual de Óvulos y Espermatozoides Criopreservados”, con vigencia a partir del 01 de junio de 2022 y conforme se desarrolla en ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 2° - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 3° - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 22- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 23-06-2022.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

MÓDULO	PRÁCTICA	TOTAL
4017-00	Medicación Fertilidad FIV/ICSI	\$ 210.312,44
4017-01	Medicación Fertilidad Baja Complejidad	\$ 21.182,92
4017-02	Medicación Fertilidad FIV/ICSI con Ovodonación	\$ 27.872,53

Módulo	Práctica	Descripción	Coseguro	Valor a/c Osep	Valor
4012-00	460130	Mantenimiento anual de óvulos o espermatozoides criopreservados	\$0	\$47.500,00	\$47.500,00



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte. N°540499-21-Actualización valores Fertilidad Asistida

Datos Generales

N° de Expte: 540499-EE-2021	Asunto: CONVENIOS
------------------------------------	--------------------------